


PODER EJECUTIVO NACIONAL

*República Argentina*

DECRETO-LEY PROVINCIAL 9.900/1983 · 1983

# DECRETO-LEY 9900/1983

Boletín Oficial, 19 de enero de 1983 · 4 artículos

*Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026*

# ÍNDICE

*Decreto-Ley 9900/1983*

DECRETO-LEY 9900

LA PLATA, 5 de ENERO de 1983.

VISTO lo actuado en el expediente número 2300-4948/82 y el Decreto Nacional número 877/80; en ejercicio de las facultades legislativas conferidas por la Junta Militar;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS

AIRES SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE

LEY

ARTÍCULO 1°. Sustitúyese el texto del inciso 19) del artículo 48 de la Ley 9420 (T.O.1982), Impuesto de Sellos, por el siguiente:

"19) Los depósitos en cajas de ahorro, cuentas especiales de ahorro, cuentas corrientes, a plazo fijo y los certificados de depósitos a plazo fijo nominativo".

ARTÍCULO 2°. Sustitúyese el texto del inciso j) del artículo 23 de la Ley 9006 (T.O.1981), Impuesto sobre los Ingresos Brutos, por el siguiente:

"j) Los intereses de depósitos en cajas de ahorro, cuentas corrientes y a plazo fijo".

ARTÍCULO 3°. Las disposiciones de la presente ley serán de aplicación a partir del día 1º de septiembre de 1982.

ARTÍCULO 4°. Cúmplase, comuníquese, publíquese, dése al Registro y Boletín Oficial y archívese.

VEREDICTA LEYES

*Decreto-Ley 9900/1983. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.*

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).